



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 29-08-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión: 17-09-2019



2019-18799

Folio: 2019-18799
Certificado de ingresos: 2019-360689
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: XOMOX CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-007-019

Propietario: XOMOX CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON Y MENDOZA 313 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

16 DE FEBRERO DE 2020

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	465.32	0.00	0.00		39,314.89
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	465.32	0.00	0.00		786.30
1990314	CONST. SUBESTACION	1	127.25	0.00	0.00		3,225.41
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	465.32	0.00	0.00		3,931.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	465.32	0.00	0.00		786.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.25	0.00	0.00		215.03
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	39,314.89
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	3,225.41
TOTALES			1,185.14	0.00	0.00		\$ 90,799.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

689 FCO. JAVIER GONZALEZ CAZAREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-09-2019 10:49:20

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d0215008d6e41acbf92d22876515067e603da9ce201a02b02141f573479a24fac081028b7b88abef309e1b24a24

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.